

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11935 REAL DECRETO 461/1988, de 22 de abril, por el que se dispone el reingreso al servicio activo del Magistrado don Alfonso Martínez Escribano.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 22 de abril de 1988,

Vengo en declarar el reingreso al servicio activo, con efectos de 1 de mayo de 1988, del Magistrado don Alfonso Martínez Escribano, en situación de Servicios Especiales, según Real Decreto 1278/1986, de 13 de junio, el cual se reintegrará a la Magistratura de Trabajo número 3 de Sevilla, que tenía reservada por hallarse en la expresada situación administrativa, quedando adscrito a la Audiencia Territorial de Sevilla el Magistrado que actualmente desempeña dicho Organismo jurisdiccional.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

11936 ACUERDO de 4 de mayo de 1988, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se procede al nombramiento de una plaza de Magistrado suplente del Tribunal Supremo.

Conforme a lo previsto en el artículo 24 y en la disposición adicional única del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22), el Pleno de este Consejo General, en su sesión del día de la fecha, ha acordado el nombramiento de don Rafael Casares Córdoba como Magistrado suplente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso de reposición en el término de un mes ante el propio Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

11937 RESOLUCION de 26 de abril de 1988, de la Subsecretaría, por la que pasa a situación de retirado el Policía de segunda de las Tropas de Policía del Africa Occidental Española, Grupos Nómadas, Ahamed-Du Uld Mohamed Uld Mahfud, número 991.

Por llevar veinte años de servicios con abonos y conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 27 de diciembre de 1956, en relación con la de 26 de febrero de 1953, pasa a situación de retirado,

a propuesta de la Comisión Liquidadora de Organismos, el Policía de segunda de las Tropas de Policía del Africa Occidental Española, Grupos Nómadas, Ahamed-Du Uld Mohamed Uld Mahfud, número de filiación 991, con efectos de 1 de enero de 1958.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo correspondiente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 26 de abril de 1988.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

11938 RESOLUCION de 29 de abril de 1988, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica el Escalafón provisional de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior, así como Interventores y Tesoreros no integrados en la misma, cerrados a 31 de marzo de 1988.

El artículo 29.3 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), establece que el Ministerio para las Administraciones Públicas insertará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de funcionarios con habilitación de carácter nacional en sus diversas subescalas y categorías, con la puntuación que ostente cada uno de ellos, obtenida de conformidad con el baremo de méritos generales de preceptiva valoración a que se refiere el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Una vez aprobado el citado baremo por Resolución de 4 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 11 y del 12), se ha procedido a elaborar el Escalafón provisional previsto en la base primera del anexo I de la citada Resolución, fijando el 31 de marzo de 1988 la fecha de referencia, en lugar de la de 30 de septiembre, en base a la excepción prevista en la disposición transitoria sexta del mencionado Real Decreto 1174/1987, para los plazos del primer concurso que ha de convocarse tras la entrada en vigor del mismo.

En su consecuencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 221/1987, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad al Escalafón provisional de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior, así como Interventores y Tesoreros no integrados en la misma, cerrados a 31 de marzo de 1988.

Segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3, párrafo segundo, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los interesados podrán reclamar contra la puntuación total otorgada en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación, salvo los casos previstos en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Una vez resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se elevará a definitiva la puntuación, que será de aplicación en el primer concurso que se convoque, según lo que determina la citada transitoria sexta del Real Decreto 1174/1987.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.